

## **¿Qué es la El Programa de Asistencia Monetaria del Huracán Ida de Fisherman's Mark?**

Este programa de Ayuda para el Huracán Ida de Fisherman's Mark es un programa basado en la necesidad de los clientes de Fisherman's Mark que han sufrido daños o pérdidas de propiedad personal, pérdida de vivienda o están atrasados en los pagos de servicios públicos o alquiler como resultado del huracán. Un total de aproximadamente \$ 200,000 en fondos está disponible para su distribución. Los auxilios monetarios individuales, hechos en base a la necesidad, oscilarán entre \$ 250 y \$ 12,000.

## **¿Soy elegible para presentar una solicitud?**

Si usted es un cliente existente cuyas condiciones de vida y / o finanzas se han visto afectadas por las inundaciones del huracán, es elegible para presentar una solicitud. Si nó es un cliente existente pero recibe asistencia del gobierno, puede calificar para convertirse en cliente.

## **¿Qué se puede financiar?**

Las solicitudes se considerarán de forma individual en función de la necesidad. Si ha sido desplazado de su hogar, es posible que se le proporcione ayuda para el alquiler. Si perdió su vehículo, se puede comprar un automóvil de reemplazo. Si perdió artículos, se pueden comprar artículos de reemplazo.

## **¿Cuándo estarán disponibles las aplicaciones?**

Las solicitudes, tanto en inglés como en español, estarán disponibles el 19 de octubre como descarga desde el sitio web de Fisherman's Mark y en forma impresa en la despensa de alimentos.

## **¿Cómo presento mi solicitud?**

Las solicitudes deben llenarse y enviarse a las oficinas administrativas de Fisherman's Mark o a la despensa de alimentos antes del 29 de Octubre a las 5 pm.

## **¿Cuándo se seleccionarán los destinatarios?**

Las solicitudes se revisarán una vez recibidas y se decidirá antes del 5 de noviembre.



### **¿Cuándo se distribuirán los fondos?**

8 - 3 de Noviembre En el caso de asistencia de alquiler, se distribuirá mensualmente.

### **¿Qué documentación se me pedirá que proporcione?**

Es posible que se requieran documentos que respalden su solicitud, como contratos de arrendamiento, recibos, etc.

### **¿Con qué rapidez recibiré los fondos?**

Para asistencia con el alquiler, los fondos se pagarán directamente a los propietarios a partir del 1 de noviembre. Para el reemplazo de artículos perdidos o dañados, el pago se realizará directamente a las tiendas que los proporcionen. Para las facturas de servicios públicos, los pagos se realizarán directamente a las empresas de servicios públicos. Los arreglos para la compra de estos artículos se llevarán a cabo durante noviembre y diciembre.

### **¿Cuándo sabré si estoy aprobado para recibir un auxilio monetario?**

El personal de Fisherman's Mark se comunicará con usted antes del 15 de noviembre.

### **¿A quién va destinado el pago de la asistencia para el alquiler?**

Pagaremos el alquiler directamente a los propietarios.

### **¿Puedo recibir ayuda adicional con mis facturas de servicios públicos?**

Sí. Esta solicitud debe realizarse en la aplicación.

### **¿Puedo solicitar más fondos en el futuro?**

Sí. Fisherman's Mark planea revisar las necesidades de nuestros clientes para determinar los fondos de auxilio monetario del Huracán Ida cada tres meses.

### **¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?**

Estamos aquí para ayudar. Comuníquese con las oficinas de Fisherman's Mark al (609) 397-0194.